

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 619
DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 107.850 CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA DE VEHICULOS
MUNICIPALES QUE SE DESPLAZAN HACIA PUNTA ARENAS Y VICEVERZA CUMPLIENDO
COMETIDO DE SERVICIO
Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	426553	18/06/2009	107.850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :644

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		107,850
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	107,850	
Totales		107,850	107,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	107,850	
110-08-00-000-000-000	BANCO CHILE (52-82564-05)		107,850
Totales		107,850	107,850



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero

